



Ayuntamiento
Portillo de Toledo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a M^a José Ballesteros Recio, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Portillo de Toledo (Toledo) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/85 LRBRL y vistas las BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INCLUIDOS EN LA SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, que por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2020 se aprobaron las Bases de la Convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo en base a la resolución definitiva de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Toledo de fecha 17/12/2019 que subvenciona 3 proyectos de para la contratación mediante contrato de obra o servicio a tiempo completo y con carácter temporal por un período de 6 meses a 11 trabajadores, una vez revisadas las solicitudes presentadas

RESUELVO

Primero.- Declaro presentadas todas las solicitudes dentro de plazo establecido en las Bases de la Convocatoria, excepto una que se indica

Segundo.- Declaro aprobada la siguiente relación de aspirantes provisionales admitidos:

ADMITIDOS

- | | |
|---------------|------------|
| - J. H. D-G. | 04139550-X |
| - S. F. A. | 03905642-N |
| - R. D-C. L. | 50045115-J |
| - J. R. A. | 03834756-N |
| - S. DL C. M. | 15500371-G |
| - MA. P. F. | 03911609-E |
| - E. R. D-G. | 03856138-G |
| - JA. S. S. | 03821496-T |
| - O. S. J. | 70357827-E |
| - MS. G. C. | 03904618-T |
| - D. R. V. | 04860158-M |



**Ayuntamiento
Portillo de Toledo**



**UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo**



- **A. D-G. L.** **03810975-J**
- **MS. F. G.** **03892270-A**
- **MV. G. N.** **70417176-P**
- **AV. I.** **X-6852465-Y**
- **A. L. B.** **51938824-V**
- **LM. B. G-A..** **70413044-Q**
- **F. L. G.** **03825411-M**
- **JP. P. M.** **03814533-Y**
- **MC. C. Z.** **03810758-A**
- **MS. P. R.** **03813122-K**
- **I. M. T.** **29015433-J**
- **MO. P. R.** **51416760-F**
- **C. N. P.** **0384807-X**
- **LE. C. U.** **02499941-W**
- **M. M. V.** **03885229-T**
- **A. P. N.** **03812048-M**

Tercero.- Declaro aprobada la siguiente relación de aspirantes provisionales excluidos:

EXCLUIDOS

A. R. C. 15502424-X	No presentar Informe de Vida Laboral actualizado y emitido en fecha posterior al 21/01/2020, según la base QUINTA A) de la convocatoria
L. D. P. 03935383 - Z	No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria
MP. D. P. 03935382 - J	No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria
MA. P. L. 03883515 - B	No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria
A. F. R. D - 70415342 - Z	No presentar Certificado de Escolaridad o Estudios Primarios, según la base QUINTA A) de la convocatoria



**Ayuntamiento
Portillo de Toledo**



**UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo**



V. F. Z. 03833925 - D	No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria
FA. L. R. 03813118 - V	No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria
V. D O. P. 03810788 - X	No presentar Certificado de Escolaridad o Estudios Primarios, según la base QUINTA A) de la convocatoria
NM. C. G-R. 04234941 - C	No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria
C. V. G. 50982590 - P	No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria
D. P. B. 50180017 - C	No presentar la solicitud en plazo, según BASE TERCERA y BASE QUINTA de la convocatoria No presentar Certificado de Periodos de Inscripción, según BASE QUINTA A) de la convocatoria.
F. R. C. 15502024 - T	No encontrarse inscrito como demandante de empleo a fecha de registro de la oferta de empleo , según BASE SEGUNDA 1.b) de la convocatoria.
AB. L. G. 03906806 - A	No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria
A. B-O. A. 04235774 - W	No presentar Certificado de Escolaridad o Estudios Primarios, según la base QUINTA A) de la convocatoria
M. G-M. P. 03955749 - W	No ser demandante de empleo menor de 25 años con cargas familiares, según BASE SEGUNDA 1.a – 2º de la convocatoria
C. C. R. 03870527 - H	No presentar Certificado de Escolaridad o Estudios Primarios, según la base QUINTA A) de la convocatoria
S. E-M. A. 04643934 - G	No presentar Certificado de Escolaridad o Estudios Primarios, según la base QUINTA A) de la convocatoria
FJ. P. G. 03876944 - H	No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria



**Ayuntamiento
Portillo de Toledo**



**UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo**



<p>R. E-M. X8321501 - D</p>	<p>No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria</p> <p>No presentar Certificado de Escolaridad o Estudios Primarios en español o traducido por un organismo oficial, según la base QUINTA de la convocatoria</p>
<p>B. A. Y0326227 - D</p>	<p>No presentar Certificado de Escolaridad o Estudios Primarios, según la base QUINTA A) de la convocatoria.</p> <p>No presentar Informe de Vida Laboral actualizado y emitido en fecha posterior al 21/01/2020, según la base QUINTA A) de la convocatoria</p>
<p>A. M. A. 03932628 - L</p>	<p>No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria</p>
<p>PM. G. A. 50187733 - P</p>	<p>No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria</p> <p>No presentar Informe de Vida Laboral actualizado y emitido en fecha posterior al 21/01/2020, según la base QUINTA A) de la convocatoria</p>
<p>E. R. C. 03929255 - G</p>	<p>No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria</p>
<p>R. M. X7037933 - W</p>	<p>No presentar Certificado de Escolaridad o Estudios Primarios, según la base QUINTA A) de la convocatoria.</p> <p>No presentar Informe de Vida Laboral actualizado y emitido en fecha posterior al 21/01/2020, según la base QUINTA A) de la convocatoria</p>
<p>CA. P. H. 47455216 - Y</p>	<p>No presentar Informe de Vida Laboral actualizado y emitido en fecha posterior al 21/01/2020, según la base QUINTA A) de la convocatoria</p>
<p>E. R. R. 70415284 - W</p>	<p>No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria</p> <p>No presentar Informe de Vida Laboral actualizado y emitido en fecha posterior al 21/01/2020, según la base QUINTA A) de la convocatoria</p>



**Ayuntamiento
Portillo de Toledo**



**UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo**



<p>S. E-M. E - X8086559 - N</p>	<p>No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria</p> <p>No presentar Certificado de Escolaridad o Estudios Primarios, según la base QUINTA A) de la convocatoria.</p> <p>No presentar Informe de Vida Laboral actualizado y emitido en fecha posterior al 21/01/2020, según la base QUINTA A) de la convocatoria</p>
<p>M. R. M. 52959682 - C</p>	<p>No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria</p>

- ❖ Se advierte a todos los aspirantes la obligatoriedad de presentar la documentación aportada o bien originales o debidamente compulsada, según lo dispuesto en las Bases.

Cuarto.- En virtud de lo dispuesto en la base QUINTA de la convocatoria se concede un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, con el fin de subsanar la falta de documentación.

Quinto.- Transcurrido el plazo señalado anteriormente se dictará nueva resolución de Alcaldía publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de exclusión

Sexto.- La presente resolución se publicará ocultando los datos de carácter personal.

En Portillo de Toledo, a 24 de febrero de 2020

La Alcaldesa
Fdo. M^a José Ballesteros Recio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

